

BASES DEL CONCURSO DE CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS DE MOROS, CRISTIANOS Y CABALLOS DEL VINO, AÑO 2010, EN HONOR A LA STMA. Y VERA CRUZ DE CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA)

1. Podrán concursar todos los artistas que lo deseen, nacionales o extranjeros, pudiendo presentar cada uno el número de trabajos originales e inéditos que estimen oportunos.
2. El tema del Cartel serán las Fiestas que se celebran del 1 al 5 de mayo en Honor a la Stma. y Vera Cruz de Caravaca, teniendo que aparecer obligatoriamente reflejado en él la Stma. y Vera Cruz y elementos que representen o simbolizen a los Bandos Moro, Cristiano y Caballos del Vino.
3. En el Cartel se combinará, con los motivos que aparezcan en el mismo, los textos: **“Caravaca de la Cruz”**; **“Fiestas en Honor a la Stma. y Vera Cruz”**; **“Moros, Cristianos y Caballos del Vino”**; **“Del 1 al 5 de mayo de 2010”**; **“Declaradas de Interés Turístico Internacional”**.
4. Independientemente de los motivos que intervengan en el diseño del Cartel, a la hora de su impresión se preverá un espacio de unos 6 cm. de ancho, en la parte inferior, donde se le incorporarán los escudos o logotipos y leyendas de las instituciones colaboradoras y organizadoras.
5. Los Carteles originales adoptarán la forma vertical, montados sobre soporte rígido, madera o cartón pluma, preparados para ser expuestos, con unas dimensiones de 50 x 70 cm., sin márgenes.
6. Los originales se podrán realizar con cualquier técnica o procedimiento, como fotografía, dibujos (óleo, acuarela, cera, carboncillo, etc.), mediante procedimientos informáticos, collage, (excepto cuando utilice imágenes de otros autores), etc.; y se confeccionará de manera que permita su reproducción en cuatricromía, (excluidas las tintas doradas, plateadas y colores fluorescentes).
7. En caso de utilizarse el ordenador, se presentará una copia a color en alta resolución al mismo tamaño de 50 x 70 cm., montado sobre soporte rígido y en caso de ser premiado el autor estará obligado a presentar un disco, (magneto óptico, CD, Zip, etc.), con todos los archivos necesarios para la obtención de los fotolitos, adjuntando una ficha indicando el entorno informático utilizado (MAC ó PC) y el programa o procedimiento usado.
En caso de contener imágenes pixelizadas (TIFF, EPS, BMP, etc.) éstas deberán estar en alta resolución, con un mínimo de 300 pixels por pulgada al tamaño de impresión.
El autor será responsable de la correcta realización de los archivos informáticos aportados. En ningún caso se aceptará el escaneado o uso de fotografías e imágenes de otros autores de los que no se tienen los derechos de copyright, en caso de ser usadas, el autor es el único responsable legal del uso de estas imágenes.
8. El plazo de presentación de los trabajos será hasta las 14'00 horas del próximo 9 de diciembre de 2009, en las oficinas de la Comisión de Festejos de la Real e Ilustre Cofradía de la Stma. y Vera Cruz, sita en calle de las Monjas, 9, teléfono 968 707 528, 30400- Caravaca de la Cruz.

En el dorso del cartel figurará un lema y será acompañado de un sobre cerrado bajo plica, figurando en el exterior sólo el lema y en el interior los datos personales del autor.

En ningún caso los trabajos irán firmados.

9. La Composición del Jurado será la siguiente:
 - ✓ Hermano Mayor de la Real e Ilustre Cofradía D. José Luis Castillo Guerrero.
 - ✓ Secretario General de la Comisión de Festejos, D. Antonio Caballero Fernández.
 - ✓ Presidente del Bando Moro.
 - ✓ Presidente del Bando Cristiano.
 - ✓ Presidente del Bando de los Caballos del Vino.
 - ✓ Directores de la revista de las Fiestas 2010.
 - ✓ Especialistas en artes visuales.
 - ✓ Secretario de Actas de la Comisión de Festejos, que actuará como secretario del Jurado.
10. El Jurado del Concurso se reunirá el próximo 10 de diciembre, emitiendo el fallo para elegir el Cartel ganador, de cuya sesión se levantará la correspondiente Acta. La presentación pública del mismo se realizará en la Gala Festera de 2010.
11. Se establece un único premio para el Cartel ganador, de 1.000 euros. El concurso podrá quedar desierto.
12. El Cartel premiado quedará en propiedad de la Comisión de Festejos de la Real e Ilustre Cofradía de la Stma. y Vera Cruz, quien hará el uso que estime conveniente, reservándose el derecho de reproducirlo a tamaño natural o reducido.

Los Carteles no premiados serán retirados en el plazo de 30 días naturales, a contar desde el siguiente al del fallo del Jurado, transcurridos los cuales se entenderá que el autor cede su propiedad a la organización del Concurso, pudiendo ésta darle el destino conveniente, incluso su publicación.
13. La Comisión de Festejos no será responsable, por causa alguna, de la pérdida, deterioro, extravío, etc. de las obras presentadas al concurso durante todo el proceso, no suscribiéndose póliza de seguro que cubra dichos riesgos.
14. El fallo del Jurado se considerará inapelable; y la participación en este concurso significa la aceptación de las presentes bases.

En Caravaca de la Cruz, octubre de 2009